

## ANEXO VII

### MODELO DE ESTRUCTURA PARA TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES

#### CONTENIDO

<b><u>I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO</u></b>	2
<b><u>II. INTRODUCCIÓN</u></b>	2
<b><u>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</u></b>	2
<b><u>II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN</u></b>	2
<b><u>III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS</u></b>	2
<b><u>IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN</u></b>	3
<b><u>V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN</u></b>	3
<b><u>VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO</u></b>	3
<b><u>VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA</u></b>	4
<b><u>VII.1. ESTRUCTURA</u></b>	4
<b><u>VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD</u></b>	5
<b><u>VIII. EQUIPO EVALUADOR</u></b>	5
<b><u>IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN</u></b>	5
<b><u>X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS</u></b>	6

## TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIONES FINALES DE LA AEXCID

I. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROYECTO			
Título del Proyecto	Más feminismo y menos violencia: empoderando a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos	Nº Expediente	19PC056
Entidad Beneficiaria NIF	Fundación Mujeres G-80974702 Entidad agrupada: Asociación por la Paz y el Desarrollo G14236186		
Contraparte Local	Asociación Movimiento de Mujeres Mérida Anaya Montes, MAM Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer, IMU		
Modalidad de concesión de la subvención	Subvenciones a Proyectos de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Concurrencia Competitiva)		
Lugar de ejecución	Municipios: 1. Cuscatancingo 2. Mejicanos 3. Ayutuxtepeque 4. San Salvador	País	El Salvador
Fecha de resolución concesión	13/11/2020	Fecha inicio proyecto:	01/01/2020
		Fecha fin proyecto:	30/07/2022
Subvención AEXCID concedida	421.051,12 €	Coste total del proyecto	453.366,86 €

II. INTRODUCCIÓN
<p><b>II.1. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN FINAL</b></p> <p>El objetivo de la consultoría es <b>verificar y medir el logro de los objetivos planteados</b>, así como la eficiencia, la eficacia, el impacto y la sostenibilidad para el desarrollo. Debe proporcionar información creíble y útil, que permita incorporar las enseñanzas aprendidas en el proceso de toma de decisiones de beneficiarios y donante<sup>1</sup>.</p> <p>Deben incluirse los objetivos específicos de la evaluación (preguntas de evaluación). Así mismo, la evaluación debe posibilitar la verificación del cumplimiento de la normativa de</p>

<sup>1</sup> OCDE/CAD (2002), Glosario de los principales términos sobre evaluación y gestión basada en resultados, OCDE, París.

aplicación al proyecto evaluado y de los objetivos y ámbitos estratégicos del Plan General 2018-2021 de la política de ciudadanía global y cooperación para el desarrollo.

Para la evaluación ***se retomarán*** los siguientes objetivos, resultados e indicadores:

**Objetivo General:**

Contribuir al empoderamiento de las mujeres salvadoreñas y a la defensa y el pleno ejercicio de sus derechos

**Objetivo Específico:**

Fortalecidas las capacidades institucionales de las organizaciones de mujeres y centros escolares de los municipios de Ayutuxtepeque, Cuscatancingo, Mejicanos y San Salvador, para la promoción y defensa de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a vivir una vida libre de violencia de género.

**Indicadores del Objetivo Específico:**

IOV.1. Al finalizar el proyecto, las organizaciones de mujeres han promocionado y defendido los DDHH de las mujeres realizando al menos 6 acciones de contraloría y/o incidencia política sobre derechos sexuales y reproductivos y derecho a una vida libre de violencia de género.

IOV.2. Al finalizar el proyecto el 70% de 180 mujeres (126 mujeres) de los municipios de intervención se han empoderado para la prevención de la violencia y la defensa de sus derechos humanos.

IOV.3. Al finalizar el proyecto al menos 3 Centros Educativos implementan la Estrategia de Educación Integral de Sexualidad y desarrollan acciones de concientización para la promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

**Resultado 1**

Generada evidencia, sistematizaciones de metodologías y protocolos para garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia y ejercer de forma libre su derecho de defensoría.

**Indicadores:**

IOV.1: Al finalizar el proyecto se ha elaborado y presentado ante autoridades y sociedad civil una Estudio sobre el análisis de la calidad de atención y el nivel de respuesta de los Juzgados Especializados para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres.

IOV.2: Al finalizar el proyecto se ha realizado una presentación pública de los datos obtenidos en la Sistematización de los Mapas de Riesgo de Violencia contra las Mujeres (VCM).

IOV.3: Al finalizar el proyecto se cuenta con un Protocolo de Seguridad de Defensoras de DD.HH de las Mujeres que se elabora y socializa de manera participativa con los actores implicados en su cumplimiento y las beneficiarias del mismo.

## **Resultado 2**

Fortalecidas las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para hacer frente a los retos de su trabajo de defensoría de DDHH, seguridad ciudadana y seguridad digital, así como de salud emocional.

### **Indicadores:**

IOV.1. Al finalizar el proyecto se han conformado 12 CDDH en los municipios de intervención y al menos 8 de ellos cuentan con POA para la incidencia.

IOV.2: Al finalizar los procesos de fortalecimiento de conocimientos y capacidades en derechos de las mujeres y salud emocional, al menos, el 70% de 120 mujeres (es decir, 84 mujeres), han obtenido al menos un 7/10 en la evaluación final.

IOV.3: Al finalizar el proyecto Las Méridas y las organizaciones de mujeres disponen de herramientas para el ejercicio del ciberactivismo y la seguridad en las redes.

## **Resultado 3**

Impulsadas acciones de concientización en centros escolares y acciones de activismo para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y prevención de violencia de género hacia las mujeres.

### **Indicadores:**

IOV.1: A lo largo del proyecto se desarrolla una campaña por la defensa de los derechos de las mujeres con la que se sensibiliza al menos a 600 personas de la sociedad salvadoreña.

IOV.2. Al finalizar el proyecto al menos 400 personas de la Comunidad educativa (profesorado, alumnado, familias, CDE) han participado en los procesos formativos y han ampliado sus conocimientos sobre la EIS.

IOV.3: Al finalizar el proyecto los centros educativos implementan al menos 2 acciones de sensibilización e incidencia para la promoción de los DSyDR y el derecho a una vida libre de violencia de género.

Además, **la consultoría contratada deberá responder principalmente a las siguientes funciones** propias de este tipo de acciones evaluativas:

- **Función formativa**, satisfaciendo las necesidades informativas y de conocimiento de la población y el resto de actores participantes. En este sentido, se espera que la consultoría:
  - Aporte juicios razonados y aprendizajes sustanciales basados en evidencias que permitan a las organizaciones promotoras del proyecto mejorar sus estrategias de intervención en una zona y un sector prioritarios y sean relevantes para las instituciones donantes, útiles para otras organizaciones interesadas en la temática y comprensibles para la ciudadanía.

- Asegure que las mujeres y hombres participantes acceden, comprenden y se apropian de sus principales contenidos

• **Función sumativa**, analizando el grado de cumplimiento de la planificación prevista, el alcance de los resultados esperados y su impacto sobre los fines perseguidos.

En coherencia con este enfoque general, los **objetivos específicos** que se pretenden conseguir con la realización de la **consultoría** son los siguientes:

1. Valorar el grado de alcance de los resultados planificados y sobre todo, su contribución al logro de los objetivos.
2. Valorar la práctica de implementación del entramado institucional conformado por Fundación Mujeres, Asociación por la Paz y el Desarrollo, Asociación Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes y el Instituto de Investigación, Capacitación y Desarrollo de la Mujer.
3. Valorar la participación de las y los titulares de derechos en la gestión del proyecto y en qué medida la experiencia ha contribuido a fortalecer su protagonismo y liderazgo del desarrollo local.
4. Hacer recomendaciones y sugerencias de mejora de cara a futuras intervenciones por parte de todas y cada una de las organizaciones implicadas en la ejecución del proyecto.

La consultoría habrá de considerar también en su redacción el uso que se pretende dar a los productos finales obtenidos, que han de ser accesibles y útiles para la población participante, a los actores locales y españoles implicados y al conjunto de ciudadanos y ciudadanas interesadas por la temática que decidan acceder a los mismos a través de los medios electrónicos y físicos facilitados por **Fundación Mujeres** y, en su caso, por la **AEXCID**.

## II.2. BREVE RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Incluye lógica de la intervención, periodo de ejecución, presupuesto, colectivo beneficiario, contraparte y breve referencia al contexto institucional y socio-económico de la intervención.

El proyecto “Más feminismo y menos violencia: empoderando a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos” se enfoca en contribuir al empoderamiento de las mujeres salvadoreñas para el ejercicio pleno y la defensa de sus derechos humanos. De esta manera, apostamos por empoderar a las mujeres y promover su organización en Comités de Defensa de Derechos Humanos, con el objetivo de que participen y logren incorporar temas prioritarios de las agendas feministas en su accionar. Así, se pretenden visibilizar las situaciones de violencia que viven las mujeres, niñas y adolescentes mediante diferentes acciones en alcaldías, unidades de género y en los Comités Municipales de Prevención de Violencia (CMPV), encargados de diseñar los planes de prevención y de desarrollar acciones específicas a nivel municipal.

La lógica de intervención se diseñó a partir de la visión de un país incapaz de garantizar a todas sus ciudadanas una vida libre de violencia. Coincide con las prioridades de la Agenda 2030, concretamente con buena parte de las metas e indicadores del ODS 5:

Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Por ello las acciones se centran en el fortalecimiento de las capacidades de las mujeres hacia el fin de la eliminación de la violencia, mediante la transformación de la cultura organizacional y social que impide estos cambios. Como se expuso anteriormente, el proyecto se ha articulado con base en tres resultados:

1. Generados documentos de análisis (protocolos, sistematización, investigación) que contribuyen a garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia.
2. Fortalecidas las capacidades individuales y colectivas de las mujeres para hacer frente a los retos de su trabajo de defensoría de DDHH, seguridad ciudadana y seguridad digital, así como de salud emocional.
3. Impulsadas acciones de concientización y activismo sobre derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el derecho a vivir una vida libre de violencia de género.

Para el R1 se realizaron 3 actividades de generar documentos que sirvan para analizar la situación de las mujeres desde distintos ámbitos, así como para promover la seguridad de las mismas. Estos documentos se presentaron ante las autoridades y la ciudadanía con el objetivo de realizar contraloría e incidencia sociopolítica para la aplicación de la perspectiva de género en sus acciones, que repercuten y condicionan la vida de las mujeres.

Para el R2 se plantean 4 actividades, de empoderamiento a través de la organización para la incidencia sociopolítica de las mujeres con la creación de CDDH y la formación enfocada a las jóvenes y las mujeres adultas, dando respuesta a las necesidades en materia de seguridad ciudadana, seguridad digital y salud emocional que se plantean.

En el R3, las 3 actividades planteadas pretenden impulsar acciones de concientización, sensibilización y activismo, a través del arte desde distintos enfoques y mediante la incidencia en los Centros Educativos con la Educación Integral de la Sexualidad (EIS). Por una parte, se visibilizó la situación de la mujer en el país a través de campañas reivindicativas que incluyan obras teatrales, foros, movilizaciones y encuentros y la programación de una semana de ArtivismoFeminista con distintas acciones y por otra parte, se involucraron y fomentaron las alianzas de la lucha feminista llegando a brindar formación a los Centros Educativos y mediante la realización de Festivales por una Vida Libre de Violencia Contra las Mujeres en los mismos.

La ejecución de las actividades enmarcadas en los 3 resultados buscaban fortalecer la capacidad de incidencia sociopolítica de las mujeres y de la agrupación de las socias locales para la prevención de la violencia y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

La localización se centra en comunidades que se sitúan en los municipios de Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque y San Salvador. Estos territorios están ubicados en el departamento de San Salvador (El Salvador) y en ellos se vislumbra una deficitaria implementación de los mecanismos necesarios para la erradicación de la violencia contra las mujeres (VCM) en los términos previstos por la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.

Ahondando la exposición de los aspectos claves del proyecto “Más feminismo y menos violencia: empoderando a las mujeres para el ejercicio pleno de sus derechos”, señalar que la intervención cuenta con un presupuesto total de 453.366,86 € (subvención de la AEXCID 421.051,12 €) y con un periodo de ejecución de 30 meses comprendidos entre el 01 de enero del 2020 y el 30 de julio de 2022 y buscaba beneficiar de manera directa a 2.616 personas, de las que 1.883 son mujeres (71,98%), diferenciando entre: (i)

lideresas procedentes de las distintas comunidades de los municipios de intervención y que se encuentren o estén iniciando un proceso de organización; (ii) mujeres integrantes de asociaciones de mujeres vinculadas Las Mélicas; (iii) mujeres representantes de los CDDH conformados en el proyecto y/o pertenecientes a los CMPV y que destaquen en las formaciones por su liderazgo así como por su compromiso en la defensa de sus derechos y/o el desarrollo comunitario y municipal; (iv) mujeres que sufran violencia de género o que hayan sufrido; (v) hombres acompañantes de las mujeres que tengan algún tipo de participación en procesos de organización y formación con Las Mélicas; (vi) funcionarios/as de las alcaldías de los municipios de intervención y participantes en los Comités Municipales de Prevención de la Violencia (CMPV) con algún cargo en instituciones públicas como la Policía Nacional Civil (PNC), Procuraduría General de la República o la Unidad de la Mujer, entre otras; y (vii) alumnado de los Centros escolares de Ayutuxtepeque y Mejicanos de entre 9 y 15 años, en condiciones de vulnerabilidad, expuestos a prácticas de sexualidad dañinas para la salud y desarrollo; (viii) Madres, padres y/o tutores del alumnado de Ayutuxtepeque y Mejicanos, responsables de los y las alumnas; y (ix) población participante de las sesiones de sensibilización y difusión.

Las entidades coordinadas para el diseño e implementación del proyecto son, de una parte, Fundación Mujeres y Asociación por la Paz y el Desarrollo las cuales conforman las entidades de la agrupación. De otra parte, se encuentran las entidades sociales con las que se establece la coordinación y co-ejecución: Las Mélicas e IMU.

Por un lado, Fundación Mujeres es una organización no gubernamental, de ámbito nacional, creada en 1994. Su misión es contribuir a la mejora de la situación social y la calidad de vida de las mujeres así como al desarrollo del principio y las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los diferentes ámbitos social, político, económico y cultural. Asimismo, la Asociación Paz y Desarrollo promueve procesos de desarrollo sustentable y de igualdad de género entre poblaciones en situación de vulnerabilidad para alcanzar la justicia social, el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y la mejora de su calidad de vida. Sus principales sectores de actuación son: promover el goce pleno de los DDHH de la población en mayor situación de vulnerabilidad, con especial atención a la igualdad de género.

Por otro lado, Las Mélicas tienen un acumulado de 29 años de experiencia en la gestión y ejecución de proyectos de cooperación para el desarrollo. Se definen como una asociación de mujeres feministas, autónoma, sin fines de lucro, sin distinción de preferencia partidaria, edad, credo, etnia u opción sexual. Asimismo, cabe destacar que la relación entre Las Mélicas y Fundación Mujeres inició formalmente en el 2015, con la participación conjunta en el proyecto: "Contribuyendo a la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas en el Occidente de El Salvador", financiado por la AEXCID; aunque previamente habían sido numerosas las ocasiones en las que ambas instituciones habían colaborado. Posteriormente gracias a la financiación de la AEXCID, Diputación de Cáceres, la Xunta de Galicia y la Agencia Asturiana de Cooperación se ha podido seguir ejecutando de manera conjunta, diferentes iniciativas que dan respuesta a las necesidades que se van identificando.

Finalmente, IMU es una entidad dedicada a la promoción de los derechos de las mujeres a través de la investigación, la capacitación y la incidencia y la ejecución de proyectos de desarrollo con mujeres de los sectores populares. La misión del IMU es contribuir a la construcción de una sociedad y economía con equidad y justicia social. Su propósito es aportar a la ciudadanía plena de las mujeres y jóvenes y promover la economía solidaria feminista, enfocándose en los sectores populares, para la defensa y exigibilidad de sus derechos. El IMU es aliado estratégico de PyD desde la ejecución de un proyecto financiado por el Ayuntamiento de Málaga para los derechos políticos y económicos de las mujeres rurales de El Salvador y el Convenio 18-CO1-901 de la AECID para la restitución

efectiva de los derechos de mujeres en situación de riesgo y exclusión, por este intermedio empezó la relación con la entidad solicitante, Fundación Mujeres. Por otra parte, el IMU es asociación aliada de Las Méridas en la coordinación del espacio de la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FEDIM) y en la Alianza para la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales.

### III. ÁMBITO DE LA EVALUACIÓN Y ACTORES IMPLICADOS

La evaluación final será externa a Fundación Mujeres y a su socia en el proyecto, solicitándose la conformidad de la AEXCID sobre la persona física o jurídica propuesta para la realización de la evaluación previamente a la adjudicación de la misma.

- La evaluación incluirá las siguientes dimensiones de la intervención:

> **Geográficas:** La evaluación se centrará en los municipios de Cuscatancingo, Mejicanos, Ayutuxtepeque y San Salvador. Además, se tendrá en cuenta el ámbito departamental, dado que algunas acciones del proyecto han trascendido.

> **Institucionales:** Las alcaldías de los municipios de intervención, Procuraduría General de La República (PGR), Policía Nacional Civil (PNC), Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH), Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), Comité Municipal para la Prevención de la Violencia contra la Mujer (CMPV), Organizaciones comunitarias de mujeres y lideresas implicadas en el proyecto y Comités de Defensoras de los Derechos Humanos (CDDH), Comité Directivo y personal docente Escuelas participantes.

> **Temporales:** Desde el 01 de enero de 2020 al 30 de julio de 2022.

> **Sectoriales:** Se dará especial énfasis al impacto del proyecto en los objetivos sectoriales de la AEXCID.

- Deberán participar en la evaluación todas las entidades implicadas en la intervención, incluida la población destinataria. Debe especificarse el papel desempeñado por cada una de las partes implicadas en la evaluación y el uso que se espera del resultado de la evaluación para cada uno de ellos.

- La persona evaluadora contará con una recopilación de documentos e información disponible para la evaluación:

- > Matriz de Planificación.

- > Informe de seguimiento e informe final.

- > Decreto por el que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas.

- > Normativa relativa al país en el que se lleva a cabo.

- > Otra documentación de interés para la realización de la evaluación.

### IV. PREGUNTAS Y NIVELES DE ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN

- Preguntas clave y objetivos específicos de la evaluación.

- Niveles del estudio que comprenden:
  - Análisis del diseño/formulación del proyecto.
  - Implementación del proyecto.
  - Resultados del proyecto.

**Análisis del diseño/formulación del proyecto:** ¿Se ha asegurado la participación de la población beneficiaria —tanto hombres como mujeres— en la identificación y formulación del proyecto?, ¿Se han establecido mecanismos para asegurar la participación de la población beneficiaria —tanto hombres como mujeres— en la ejecución y la evaluación del proyecto?, ¿Se ha establecido un órgano o instancia de dirección y/o de gestión del proyecto en la que participan las entidades implicadas y la población beneficiaria?, ¿Se ha definido con precisión los niveles, procedimientos y ámbitos de toma de decisiones y de rendición de cuentas del proyecto?, ¿Se ha adoptado algún acuerdo o convenio con la contraparte en el que todos estos elementos hayan quedado reflejados y convenidos?

**Implementación del proyecto:** ¿Se ha establecido un sistema de seguimiento periódico compatible con los requerimientos de información de los donantes de fondos?, ¿Se han definido explícitamente los compromisos de las partes en dicho sistema?, ¿Se ha establecido un sistema de alerta que evite que se produzcan desviaciones no previstas en el transcurso del proyecto?, ¿Se han previsto mecanismos realistas para la recopilación de la información y personas responsables para realizar esta tarea?, ¿Se ha definido el marco de las evaluaciones posibles?, ¿Se han definido explícitamente los compromisos de las partes en la realización de la evaluación?, ¿Resulta evaluable el proyecto en su conjunto considerando el plan de actividades diseñado, la construcción de indicadores, la adecuación de los objetivos y la disponibilidad de una buena información de base?

**Resultados del proyecto.** El logro del objetivo específico, ¿representa una contribución apreciable para alcanzar el objetivo general?, ¿Representan los objetivos una mejora significativa respecto de las necesidades a las que pretende dar respuesta el proyecto?, ¿Responden los objetivos a las demandas y aspiraciones de la población —tanto de los hombres como de las mujeres— que participaron en el proyecto?, ¿Están los objetivos directamente relacionados con la reducción de la pobreza de las personas y las comunidades beneficiarias?, ¿Se pudo alcanzar el objetivo específico con las actividades y resultados previstos en el proyecto, o depende de otros factores?, ¿Los resultados permitieron alcanzar por sí solos los objetivos específicos?, ¿Pudieron alcanzarse los resultados con los recursos materiales, humanos, técnicos, naturales y financieros disponibles?, ¿Se pudieron realizar las actividades en el entorno social, político, geográfico y ambiental en el que se inserta el proyecto?, ¿Se han incluido indicadores precisos y fiables para medir los cambios inducidos por el proyecto?, ¿Se han incluido las fuentes de verificación necesarias para cada indicador?

En relación a los criterios de evaluación las preguntas serán las siguientes:

**Pertinencia:** ¿Se corresponde la intervención con las prioridades y necesidades de la población beneficiaria?, ¿Fue el diseño de la intervención lógico, coherente y relevante?, ¿Fueron realistas las hipótesis?, ¿En qué medida fueron importantes? Otras preguntas: - ¿Se corresponden los objetivos de la intervención con las prioridades o necesidades de la población beneficiaria, de mujeres y hombres?. En caso de haberse modificado alguna necesidad por parte del colectivo participante, ¿Se han realizado modificaciones o adaptaciones necesarias para cubrir dichas necesidades?, ¿Fueron relevantes los objetivos y el diseño del proyecto dado el contexto social, político y

económico?, ¿Las actividades desarrolladas fueron adecuadas para el cumplimiento de los objetivos?

**Eficiencia:** ¿Se han respetado los presupuestos establecidos inicialmente en el documento?, ¿Se han respetado los cronogramas y tiempos previstos?, - ¿Han sido eficientes los recursos dispuestos para el cumplimiento de los objetivos?, ¿Ha sido eficiente la transformación de los recursos en los resultados?, ¿En qué medida la colaboración institucional y los mecanismos de gestión articulados han contribuido a alcanzar los resultados de la intervención?

**Eficacia:** ¿El diseño de la intervención está correctamente orientado y fue eficaz en la consecución de los resultados previstos?, ¿En qué medida los procesos de implementación de la intervención han contribuido a la consecución de los objetivos/resultados del Proyecto?, ¿Se ha prestado atención a las necesidades de las mujeres y de los hombres presentaban?, ¿Cuáles fueron los factores que incidieron en el logro o no, de los objetivos del proyecto?, ¿Qué factores explicarían el éxito o no, del proyecto?, ¿Se han logrado otros efectos no previstos?

**Impacto:** ¿Ha contribuido la intervención a alcanzar el objetivo global propuesto?, ¿Se ha logrado un impacto positivo sobre las beneficiarias y los beneficiarios de forma diferenciada?, ¿Se ha producido otro nivel de impacto (positivo o negativo) no previsto en el proyecto?, ¿Qué cambios se realizaron en el proyecto y qué resultados dieron dichos cambios?, ¿Qué nivel de impacto produjeron las actividades del proyecto en el objetivo específico?, ¿Se han producido impactos positivos no previstos sobre la población beneficiaria?, ¿Se han producido impactos negativos no previstos sobre la población beneficiaria?

**Viabilidad:** ¿Los procesos puestos en marcha a través del proyecto se prevén sostenibles en el tiempo?, ¿Cuál es el grado de compromiso de las participantes y los participantes de este proyecto?, ¿Se ha conseguido crear capacidades y dejar estas instaladas para que las acciones del proyecto sean sostenibles en el tiempo?, ¿Se ha influido positivamente sobre la capacidad institucional?, ¿Se ha incorporado un enfoque de género en la intervención?

**Alineamiento:** ¿Se han tenido en cuenta las estrategias y programas de desarrollo del país en el que se ejecuta la intervención?, ¿La intervención incluye medidas específicas para fortalecer las capacidades de las instituciones locales?, ¿Se ha logrado?

**Apropiación:** ¿En qué medida han participado las instituciones locales en el diseño de la intervención?, ¿En qué medida participan las instituciones locales en la aplicación y gestión de la intervención?, ¿En qué medida han participado la población beneficiaria en todo el proceso?

## V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La presente evaluación deberá utilizar como referencia los criterios sugeridos por la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional al Desarrollo (AEXCID), establecidos en su *Modelo de estructura para Términos de Referencia para Evaluaciones Finales*, a como sigue:

**Pertinencia:**

- Se trata de apreciar si la intervención analizada va suponer una aportación significativa a los procesos de desarrollo de los colectivos o grupos metas participantes, tanto dentro del propio proyecto, como en su contexto (apropiación, alineamiento, armonización y coherencia interna y política). Se valorará la adecuación de los resultados y de los objetivos de la intervención al contexto en el que se realiza. Así mismo la pertinencia de las actividades programadas para la consecución de los resultados.

**Eficacia:**

- Hace referencia al grado en que se han cumplido los objetivos inicialmente previstos, por tanto, trata de evaluar la intervención en función de su orientación a resultados. En concreto, analiza en qué medida los resultados del proyecto han permitido alcanzar el objetivo teniendo en cuenta las diferencias y las desigualdades existentes entre mujeres y hombres.

**Eficiencia:**

- Indica el modo en que se han organizado y empleado los recursos disponibles en la implementación del proyecto. Hace referencia, por tanto, al estudio y valoración de los resultados alcanzados en comparación con los recursos empleados (materiales, naturales, técnicos, económicos y humanos); poniendo especial atención a la eficiencia centrada en las personas, concretamente en el aporte de las mujeres a los proyectos. Se realizarán preguntas referidas a la optimización de los recursos.

**Género:**

- Debe valorar en qué medida los factores de orden más puramente técnicos, en apariencia "neutrales", están condicionados por aspectos socio - culturales que fomentan desigualdades de género. Analiza si la dimensión de género es pertinente en el proyecto en cuestión.

**Impacto:**

- Trata de identificar los efectos generados por la intervención, positivos o negativos, directos o indirectos. Pretende valorar los diferentes resultados que ha producido la intervención sobre mujeres y hombres, con el objetivo de identificar, prevenir y evitar la producción o el incremento de las desigualdades de género identificadas inicialmente. El impacto trata de ir más allá de la población beneficiaria directa, ya que amplía su marco de evaluación a la población beneficiaria indirectamente.

**Sostenibilidad:**

- Tratará de medir el grado en el que los beneficios de las iniciativas continúan una vez que ha terminado la asistencia técnica externa, así como la capacidad de las mujeres y hombres para mantener en el medio y largo plazo las actividades y efectos positivos del proyecto.

## VI. METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado, la cual debe presentar un carácter eminentemente cualitativo y participativo. No obstante, Fundación Mujeres, PyD, Las Méridas e IMU, a través de la Unidad Gestora de la Evaluación, se reserva el derecho de realizar aportes y sugerencias a la oferta seleccionada, por lo que se espera que el resultado final sea fruto de un proceso de trabajo que combine la propuesta metodológica y técnica del equipo evaluador y sus posibles aportaciones.

En coherencia con la orientación específica del proyecto y la importancia que tanto la AEXCID como las organizaciones responsables del mismo conceden a la política de género, se reitera a las personas consultoras y profesionales interesados/as la necesidad de que incluyan en sus ofertas medidas y acciones específicas que *permitan la participación de las mujeres y el conocimiento de su valoración del proyecto en función de sus intereses, necesidades y aspiraciones propias*. Asimismo, se deberá profundizar en el análisis de los efectos del proyecto sobre las causas de la inequidad de género existentes en el ámbito de intervención.

La metodología y técnicas requeridas para la recopilación y análisis de la información serán en gran parte resultado de la propuesta técnica que plantee el equipo consultor seleccionado. Para el cumplimiento de los objetivos de este proceso evaluativo, el equipo evaluador deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de aquellas que considere necesarias para una ejecución plenamente satisfactoria de su trabajo:

- Elaboración de un plan de trabajo definitivo que describa objetivos, metodología planteada, diseño de técnicas, cronograma de actividades, requerimientos de información, instrumentos de evaluación y fuentes de recopilación de datos.
- Interlocución periódica del equipo evaluador con Fundación Mujeres, PyD, Las Méridas e IMU para una información permanente del avance del proceso evaluativo.
- Realización de entrevistas a informantes clave identificados por su interacción directa con el Proyecto, por su perfil institucional o por su experiencia en contenidos esenciales abordados en el mismo.
- Planteamiento de otras técnicas de investigación que permitan recopilar información y ayuden a responder las preguntas de partida de la evaluación.
- Realizar un análisis del conjunto de la información obtenida con el fin de elaborar el producto inicial que constituye el borrador o documento preliminar de la evaluación intermedia.

La propuesta básica de Plan de Trabajo, incorporando las actividades que debería contemplar en todo caso sería la siguiente:

Fase y duración estimada	Actividades	Productos	Tareas
Gabinete (2 semanas)	<ul style="list-style-type: none"><li>● Diseño definitivo de la evaluación, con la participación de los actores implicados.</li></ul>	Plan de trabajo	<ul style="list-style-type: none"><li>● Análisis de los documentos generados a lo largo del ciclo del proyecto.</li><li>● Análisis de otros documentos disponibles.</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilación de la documentación disponible.</li> <li>● Identificación de otras posibles fuentes documentales necesarias para el logro de los objetivos del proceso.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisión de las preguntas de evaluación.</li> <li>● Diseño definitivo de las herramientas de recopilación y análisis de información, garantizando su fiabilidad y alcance y el rigor en su procesamiento y análisis.</li> <li>● Validación del universo de informantes clave.</li> <li>● Programación de actividades.</li> <li>● Elaboración del documento de diseño de la evaluación, incluyendo Matriz de Evaluación y fundamentos metodológicos.</li> </ul>
Trabajo de campo (4 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Recopilación de información y documentación.</li> </ul>	Registros de las actividades realizadas (Memoria de campo)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Aplicación de las herramientas de recopilación de información.</li> <li>● Identificación de posibles fuentes de información adicionales.</li> </ul>
Informe de Evaluación (6 semanas)	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración del borrador del informe evaluación (4 semanas).</li> </ul>	Borrador Informe Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Sistematización y análisis de información recopilada.</li> <li>● Elaboración borrador informe evaluación.</li> <li>● Circulación del borrador.</li> <li>● Validación del borrador.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Elaboración del informe final de evaluación (2 semanas).</li> </ul>	Informe evaluación	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Incorporación de aportes según criterio de equipo evaluador.</li> <li>● Elaboración Informe de evaluación final.</li> </ul>

Con base en lo anterior, las fases y los plazos previstos para la realización de la evaluación son los siguientes:

Fases de la Evaluación		Mes 1	Mes 2	Mes 3	Productos
Estudio de Evaluación	Establecimiento del Plan de trabajo	X			Plan de trabajo definitivo
	Estudio de Gabinete	X			
	Trabajo de Campo		X		Memoria de campo
	Informe de Evaluación		X	X	Informe borrador e Informe Final
Comunicación de resultados	Difusión de los resultados			X	Materiales divulgativos, audiovisuales

## **VII. ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

La elaboración del Informe de Evaluación será realizada por parte del equipo evaluador. Seguirá la estructura propuesta y contemplará los criterios de calidad detallados.

### **VII.1. ESTRUCTURA**

Todo Informe de Evaluación debe contener al menos los siguientes apartados:

1. Datos generales del proyecto (según cuadro presentado en apartado 1).
2. Resumen ejecutivo que incluye:
  - Descripción breve del proyecto.
  - Contexto y propósito de la evaluación.
  - Resumen de las conclusiones, recomendaciones y lecciones aprendidas.
3. Introducción (con los antecedentes, datos generales y objetivos de la evaluación).
4. Descripción del objeto de evaluación y su contexto.
5. Enfoque metodológico y técnicas usadas (preguntas y criterios de evaluación; metodología y técnicas aplicadas; y condicionantes de la evaluación realizada).
6. Análisis e interpretación de la información recopilada y resultados de la evaluación.
7. Análisis del impacto de género de la intervención evaluada.
8. Conclusiones de la evaluación en relación con los criterios de evaluación.
9. Recomendaciones de la evaluación.
10. Lecciones aprendidas.
11. Acciones emprendidas para la difusión de la evaluación.
12. Anexos:
  - TdR.
  - Itinerario.
  - Lista de personas entrevistadas.
  - Resumen de visitas de campo.
  - Lista o matriz de documentos revisados.
  - Cuestionario utilizado y resumen de resultados.
  - Formato de Acuerdo del equipo consultor de la Evaluación.

El Informe Final de Evaluación no excederá de 30 páginas en total (anexos aparte), debe estar redactado en castellano y se entregará a la AEXCID una copia en versión papel y otra en versión electrónica.

### **VII.2. ESTÁNDARES DE CALIDAD**

Todo Informe de Evaluación debe cumplir los siguientes estándares de calidad:

- Idoneidad del análisis del contexto.
- Oportunidad del enfoque metodológico y las técnicas utilizadas.
- Fiabilidad de las fuentes de información.
- Suficiencia en el examen de las preguntas y criterios de evaluación.
- Validez de los resultados y las conclusiones y utilidad de las recomendaciones.
- Calidad de la participación en la evaluación de las entidades implicadas y población destinataria.
- Credibilidad, ética e imparcialidad del proceso de evaluación.
- Adecuación del plan de comunicación de la evaluación.

## VIII. EQUIPO EVALUADOR

La evaluación será llevada a cabo por un/a consultor/a, o un equipo de evaluación, con experiencia en evaluación de intervenciones de desarrollo de un mínimo de 3 años y al menos 5 evaluaciones realizadas.

La persona o equipo de evaluación del proyecto, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Experiencia demostrable en evaluación de proyectos de cooperación con enfoque de género de mínimo 3 años.
- Demostrar conocimiento y experiencia en los procedimientos de gestión del ciclo del proyecto comunes en la cooperación española.
- Conocimiento de la realidad local.
- Conocimiento demostrable de la temática del proyecto.
- Conocimiento demostrable en género.
- Disponibilidad de vehículo para desplazamientos a las zonas de intervención.

## IX. PREMISAS DE LA EVALUACIÓN Y PUBLICACIÓN

- El equipo evaluador debe poseer un comportamiento ético y profesional que se caracterice por: mantener el anonimato y la confidencialidad, responsabilidad, integridad, independencia y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- La titularidad de los Informes de Evaluación corresponde a la AEXCID, pudiendo difundir y divulgar, en todo o parte, su contenido mediante cualquier medio que estime oportuno.
- La posible aparición de problemas durante el desarrollo de la evaluación que comprometa cualquier aspecto del Informe de Evaluación Final debe ser comunicado inmediatamente a la AEXCID, conforme a lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas correspondientes al año de aprobación del proyecto evaluado. En caso contrario, este hecho no podrá justificar el incumplimiento de los resultados establecidos en el presente documento.
- Junto a la solicitud de conformidad debe aportarse:
  - Declaración expresa responsable de la entidad beneficiaria sobre: la puesta a disposición de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de cuanta información sea precisa para garantizar la prestación del servicio; de que la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación no ha mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios.
  - Currículum vitae de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación, en el que aparezcan destacadas las evaluaciones realizadas,

resaltando las de los dos años previos a la solicitud de conformidad.

- Declaración expresa responsable de la persona física o jurídica propuesta para realizar la evaluación de no haber mantenido relación con el proyecto evaluado, ya sea de tipo laboral o de prestación de servicios, sobre su experiencia en evaluación de políticas públicas y sobre su compromiso de confidencialidad, comportamiento ético y respeto a la diversidad cultural y equidad de género en el desarrollo de su trabajo.
- Plan de trabajo que respete estos TdR.
- Los elementos para la baremación de las solicitudes presentadas por personas físicas o jurídicas por parte de la entidad beneficiaria serán:
  - Cualificación y experiencia de la persona física o jurídica (30%).
  - Oferta económica (30%).
  - Propuesta metodológica (40%).
- En todo caso, la AEXCID se reserva el derecho a dirigir la evaluación y a decidir sobre cualquiera de sus componentes.

## **X. PRESUPUESTOS Y PLAZOS PREVISTOS**

El plazo máximo para la entrega del informe final de la evaluación de 3 meses a partir de la firma del contrato.

El presupuesto máximo para la realización de la presente evaluación es de 4.000.00\* €, realizándose:

- Un primer pago del 30% a la entrega del Plan de trabajo, con diseño metodológico de la evaluación recibido conforme.
- Un segundo pago del 35% a la entrega del Borrador del Informe Final.
- Un tercer pago del 35% restante contra entrega del Informe Final de Evaluación.

\*Este importe incluye todos los impuestos contemplados por la ley. Asimismo, cubre todos los gastos que conlleve la evaluación, ni Fundación Mujeres, Paz y Desarrollo, Las Mélidas e IMU pueden asumir ningún coste extra. En dicho presupuesto estarán incluidos todos los gastos de la persona evaluadora y/o equipo de evaluación, para la realización de la misma, incluyendo los costes de aplicación de la metodología de evaluación a utilizar, los desplazamientos del colectivo participante fuera de su comunidad para la participación en las actividades de evaluación previstas, así como refrigerio y/o almuerzo, si fuera necesario y alquiler de espacios fuera de las comunidades.

El plazo límite para la presentación de solicitudes para la realización de la evaluación terminará el 16 de mayo 2022 a las 00:00 horas (en El Salvador).

La adjudicación de la evaluación está supeditada a la aprobación de la AEXCID de la persona candidata propuesta.

Interesados/as mandar oferta técnica y económica y CV con el asunto: OFERTA EVALUACIÓN FINAL AEXCID 19PC056 a: [cecilia.peguero@fundacionmujeres.es](mailto:cecilia.peguero@fundacionmujeres.es) y [direccionejecutiva@lasmelidas.org.sv](mailto:direccionejecutiva@lasmelidas.org.sv)